MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1588-E-015/85.-

LA PLATA, Febrero 1º de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria nº 1º - (continuación), celebrada el día 1º del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, las siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Apruébase para el Transporte Colectivo de Pasajeros Líneas 506, 508,520,518 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente escala tarifaria:

Una (1) Sección, para tres (3) Km.....$a 24,00.-
Dos (2) Secciones, para seis (6) Km.....$a 35,00.-
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km.....$a 47,00.-
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km.....$a 50,00.-
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km.....$a 60,00.-
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km.....$a 60,00.-
Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Km.....$a 60,00.-
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km.....$a 60,00.-
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km.....$a 60,00.-
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km.....$a 60,00.-

ARTICULO 2º.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de $a 6,00.- y un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria, a aplicar de lunes a viernes de $a 15,00.-

ARTICULO 3º.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 horas y las 3,00 horas de la mañana de $a 47,00.-

ARTICULO 4º.- Apruébase para la Empresa de Transporte Público de Pasajeros "Expreso City Bell S.R.", que cubre en forma provisional de Rondín, las áreas de City Bell y Villa Elisa, la siguiente escala tarifaria:

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1588-E-015/85.-

Una (1) Sección.....$a 24,00.-
Dos (2) Secciones.....$a 41,00.-

ARTICULO 5º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comen-
zarán a regir a partir de su promulgación por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.-

Saludo a Ud, muy atentamente.-

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de febrero de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al - Boletín Municipal y archívese.----------

DR. ENRIQUE ALBERTO GOI
SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 1 de febrero de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (5816).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch.-